



En torno a la laicidad universitaria

PEDRO CANALES GUERRERO*

A la UAEM

Around the University Laity

Abstract. *The author proposes that the university's academic exercise, allows, demands and puts into practice the freedom of distinction between the valorative concepts and the conceptual categories in their use, reading or discussion.*

Preámbulo

Las siguientes líneas, muy probablemente, no contienen idea nueva alguna: el tema no es nuevo, tampoco los argumentos. Si acaso es nueva la manera de formularlos y construir la disertación. Mi texto como mi reflexión, son abiertos, como toda discusión cognoscitiva (y si pertinente siempre, a *fortiori* en la Universidad); abierto también porque los comentarios de los colegas universitarios permitirán enriquecer el razonamiento, disertar. ¿Es ésta una discusión sólo para las ciencias humanas y sociales? Tal vez, pero por supuesto no exclusivamente, implica a toda la vida universitaria.¹ Así pues, ¿por qué preguntarse sobre este tema de laicidad universitaria, cuyas implicaciones pueden parecer a algunos obvias, sobreentendidas e incluso aceptadas por todos?

I. Estatuto universitario y laicidad

Lo primero sería definir lo que es laicidad, pues de otra manera no podremos discurrir pertinentemente y con claridad, pues los ensayos, como la filosofía, tienen como herramienta fundamental, si no única, los con-

ceptos claros y distintos, alimentados, obviamente, por la realidad misma que es conocible por el hombre, sobre todo si éste está armado no sólo del sentido común sino de su mejor herramienta: la ciencia.

Sin embargo, antes me gustaría señalar, como un motivo más del presente texto, la reciente aprobación y publicación del Estatuto universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México.

En efecto, el capítulo V acerca "De los derechos y obligaciones de la comunidad universitaria" en el artículo 28 inciso VIII, para los estudiantes, y en el artículo 30, inciso XVI, para el personal académico, estatuyen como obligación: "abstenerse de realizar actos de proselitismo a favor de cualquier agrupación política o religiosa, dentro de la Universidad." Igualmente, en el capítulo II "De las libertades de cátedra e investigación y el libre examen y discusión de las ideas", en su artículo 6º señala: "El ejercicio de las libertades de cátedra y de investigación y el libre examen y discusión de las ideas, son responsabilidad y derecho de la Universidad y de su comunidad para buscar el conocimiento con criterio científico en todas las concepciones, doctrinas y posturas; generar, preservar, rescatar y perfeccionar el saber [...]".

A propósito de la publicación del estatuto he querido abordar este tema. Intentaré mostrar por qué es fundamental el tema para la actividad universitaria. Discurrir, disertar en torno a ello, es una forma de sub-

rayar, para no olvidar que la laicidad es fundamento, condición, causa y (ha sido, debiera ser) fruto de la propia actividad universitaria.

II. Definir laicidad y su corolario, la tolerancia

El concepto de laicidad, separación, lo hemos heredado del cristianismo, donde ha sido esgrimido interesadamente, tanto por la autoridad religiosa como por los sujetos de doctrina; en el interim, fuera de esta esfera, fue esgrimido por la jerarquía eclesiástica frente al poder civil; fi-

* Facultad de Humanidades, UAEM.

Tel.: 13 14 07, fax: 13 55 33.

Correo electrónico: pgg@coatepec.uaemex.mx

1. La primera versión de este texto fue presentada en un foro promovido por el Centro de Estudios sobre la Universidad de la UAEM. Ahí dos ponencias sustentaban, contrariamente a mi texto, que era función primordial de la universidad la promoción de valores... pero no hacían referencia directa ni al progresivo conocimiento objetivo ni a la laicidad como pretendo definida en este texto. Agradezco los comentarios a las primeras versiones de este texto hechas por los doctores: José Blanco, José Luis Cepeda, Noé Esquivel, Patricia Gascón, José Juan Ladino, Mijaíl Málishev, Samuel Morales, Juan Parent y Alberto Saladino. Agradezco igualmente las sugerencias del maestro Víctor Quintana. Por supuesto soy responsable exclusivo de los errores —y de los juicios de valor—, de este texto.

nalmente, de manera radical en el siglo XIX, el poder civil esgrimía el concepto frente al poder religioso.

Puede hallarse un matiz tan diferente como importante ya no tanto en la realidad social como entre pensadores fundamentales para la historia humana. Me refiero a Locke, quien de manera clara y sin negar el sentido de separación que existe en la palabra laico, la utiliza para reivindicar el derecho a la diferencia y la obligación de respeto. Reivindicación por parte de los calificados como legos (además de diferente religión), frente a los detentadores de un conocimiento religioso excluyente y de un poder tan religioso como estatal. La reivindicación de separación de esferas (legislativas y de poder) que hacen los estados modernos frente a las iglesias, sobreentendiéndose o utiliza de algún modo la reivindicación de Locke pero sin perder, sobre todo en la práctica, la separación —preeminencia del Estado frente a los individuos—. En este sentido, si hemos de justificar históricamente la sinonimia que establecemos entre laicidad y tolerancia, bastará referirnos a la Carta sobre la tolerancia del propio Locke (1689).²

Tras Locke, Voltaire y Kant, se elaboran los argumentos que fundan y alimentan el concepto de tolerancia, como nueva categoría; Voltaire con su *Tratado sobre la tolerancia* (1763) y su famosa afirmación “puedo no estar de acuerdo con lo que dices pero defenderé a muerte tu derecho a que lo digas”, y Kant, a fines del siglo XVIII. En el siglo XIX Durkheim establece claramente

la distinción entre juicio de realidad y juicio de valor; finalmente, hay que señalar el enteramente vigente texto de Weber (1917) *El sentido de la “libertad de valoración” en las ciencias sociológicas y económicas*.

Ambos conceptos, laicidad y tolerancia, se hallan presentes también en autores como Guillermo de Occam (+1349), quien, frente a un obispo que criticaba a santo Tomás, reivindicó la necesidad y el derecho de distinguir los procedimientos del razonar filosófico de los procedimientos del razonar con premisas o axiomas teológicos. Galileo (1564-1642) haría una reivindicación semejante para deslindar el campo de la teología del de sus trabajos científicos.

Habría que hacer el mismo tipo de repaso para nuestro país, a través de la cita de los movimientos políticos promovidos por Juárez y su equipo de liberales como Mora o Barreda, el intelectual que recibe el encargo de plasmar el proyecto político en el terreno educativo; todo esto en la segunda mitad del siglo XIX, y no al margen de lo sucedido en el resto del mundo occidental en el mismo periodo.

III. Laicidad: por más (y nueva) conveniente convivencia

Esos movimientos, intelectuales y sociopolíticos de occidente y el político en nuestro país, terminan en la cristalización de valores: nueva legalidad histórica; nueva y por tanto ni única ni menos aún definitiva, en el sentido de que no fuera superable. Sin embargo, considero a esta legalidad laica como una evolución positiva (espero que el lector universitario comparta mi opinión valorativa) que hay que cuidar, alimentar con razones y propagar por contagio. Positiva por ser más incluyente que la anterior, por más útil a (conveniente para) la convivencia definida históricamente. Es decir, si podemos aceptar que la convivencia,

como opuesta a la violencia, es algo deseable para todos los hombres, entonces se pueden buscar —los pensadores en la teoría, los ciudadanos del mundo, aunque todavía divididos en grupos o clases sociales, en su praxis— los medios más adecuados para avanzar en esa convivencia que convenga cada vez a un mayor número de hombres y de mujeres (aunque sea una conveniencia de clase, de género, por lo que de valorativo, de interesado y, sobre todo, de excluyente hay en ello). Si se acepta que la conveniencia tiene un fundamento valorativo, entonces es lo único que se puede intentar mostrar de un valor.

Como lo formula Bunge: a partir de los *desiderata*, como axiomas, se ordenan las demás variables implicadas. O mejor aún, como lo expresa Weber: predefinidos los objetivos, el científico busca los medios más adecuados, precisa al mismo tiempo los efectos secundarios que conlleva la elección de unos u otros medios. El aclara qué precio se ha de pagar y quién lo ha de pagar, por supuesto en cada caso, y según la elección de medios. Pero regresemos al hilo central del argumento sobre la laicidad universitaria, que demanda no implicar valores en el razonamiento científico.

IV. ¿Ciencia versus certeza, ciencia versus praxis?

Implicar valores en un razonamiento científico significa “con-fundirlos”, o sea, no definirlos satisfactoriamente y no delimitar los campos respectivos de actividad: por un lado creencia o militancia, por otro la ciencia. Y no es que la ciencia no se equivoque, sino que ella está abierta a equivocarse casi como condición de acertar: la ciencia trabaja, por definición, con hipótesis donde toda conclusión o ley puede verse siempre como nueva hipótesis; en cam-

2. Cabría hablar del derecho de los legos de las ciencias o las técnicas (todos somos legos en algo) frente a científicos y técnicos, a no ser menospreciados o sometidos por el poder cientista, que practicantes de alguna ciencia o técnica creían tener sobre los no iniciados, los legos.

bio a las religiones y a los partidos políticos les gustan, les convienen y necesitan sobre todo certezas. Esto es normal, pero precisamente por ello son terrenos diferentes. A la ciencia le interesan las preguntas renovadas, problemas pertinentes y relevantes a la vez que lúcidos; las religiones tienen respuestas, les resulta lo fundamental; y a los partidos políticos les urgen respuestas importantes. Si utilizamos la distinción de Popper entre conocimiento objetivo y certeza, diremos que la ciencia alcanza verdades objetivas, no obtiene certezas como aquéllas en que creen las religiones y las que los partidos políticos necesitan.

Esto no implica que los conceptos que se refieren a las religiones y a los partidos no puedan ser objeto de análisis científicos, de la misma manera que los conceptos mismos sobre los que discurrimos son discutibles, o que alguna iglesia o los partidos no puedan apoyar su actividad, sus creencias, sus valores, en el conocimiento científico emanado frecuentemente de la actividad científica universitaria. Distingamos, con Ortega y Gasset, la actividad científica de la instrucción que también es actividad académica universitaria y donde no se han de implicar valores religiosos, partidarios, personales o, peor aún, corporatistas. La historia ha mostrado que junto a las guerras de religión, las creencias y defensa de intereses corporatistas pueden provocar guerreros con ideologías fascistoides. Encontramos ejemplos de estas guerras y guerreros en este lustro, incluso en el continente más civilizado donde nacieron los humanismos más fuertes, como el exsocialista, ¿exhumanista? Las disputas entre cristianos y musulmanes se ha mostrado ejemplar en el peor sentido: Yugoslavia y en estos días los milicianos-catequistas musulmanes en Kurdistán; por otro lado, tutsis y hutus en África; y en nuestra Améri-

ca centromeridional, en México, ¿seremos etnocidas *quasi* perfectos? No hablamos de genocidio, que es radicalmente diferente.

V. Conceptos valorativos versus categorías conceptuales

¿Es posible no implicar valor alguno en la ciencia? El principio de respuesta a esta pregunta consiste en demandar que se definan los campos de uso y se delimiten los conceptos: las categorías científicas de los conceptos valorativos, precisamente para no confundirlos. En seguida abordemos el tema de los valores fundadores propios de la ciencia.

Sólo si delimitamos los campos alternativos mencionados, sabremos cuándo laboramos científicamente y cuándo militamos por valores, y si nuestra militancia cabe en nuestra actividad científica, o si más bien cabe como una condición o circunstancia previa a la actividad estrictamente científica: verdad y objetividad como calificativos posibles del conocimiento humano.

Únicamente así sabremos, como lectores, cuándo un escritor ha mezclado sus valores en el análisis que pretende objetivo: si distinguimos lo que él no diferencia, entonces veremos con mayor objetividad, sin que ello quiera decir, necesariamente, que no compartimos valores con tal autor.

VI. Ciencia y humanismo militante ¿o prejuicios espontáneos?

¿Acaso hay un ejemplo donde la ciencia haya alcanzado mayor objetividad al utilizar sentimientos o valores de generosidad, por ejemplo, en una investigación científica cualquiera?³ En realidad sí existe al menos un ejemplo, es decir, que tales casos son excepcionales y valdría la pena hacer el recuento y el análisis

de ellos como una forma de hacer la historia de los prejuicios sociales espontáneos, de las ciencias en general, de las disciplinas humanísticas y sociales. Recordemos el que cita

-
3. A propósito de sentimientos, recordamos la siguiente anécdota protagonizada por Ruggiero Romano, historiador europeo y americanista que gusta de utilizar, con gran acierto, la paradoja tanto con fines didácticos como polémico-intelectuales. A manera de preambulo a su seminario, señaló casi en tono solemne: el tema de hoy es la esclavitud en América, si ustedes gustan podemos llorar juntos la suerte de los esclavos llevados a ese continente, derramar lágrimas hasta llenar un frasco mediano para después, dejando de lado lágrimas y sentimientos, dedicamos a analizar el papel económico de la esclavitud negra en América. Esto no implicaba que no pudiéramos emitir un juicio de valor posterior sobre la esclavitud, juicio entonces alimentado por la comprensión de los mecanismos que habían permitido esas y otras circunstancias llorables. Él mismo señalaba y ha escrito, algo que me parece pertinente recordar a propósito de este tema y de la importancia de distinguir entre lo valorativo y lo cognoscitivo: no olvidar, decía, que si alguien quiere entender lo medieval (no sólo la época medieval) debe absolutamente leer a Tomás de Aquino. Igualmente, si alguien quiere entender la lógica del capital, debe leer a Karl Marx. Esta proposición implica que la obra de ninguno de estos dos grandes pensadores de la historia humana ha de ser leída como catecismo. En efecto, la *Summa theologiae* sería un modelo, involuntario y en el sentido teórico, del funcionamiento de la sociedad feudal europea; *El Capital*, es un modelo teórico construido *ex profeso* para entender los mecanismos socioeconómicos de las sociedades que funcionan en la lógica del capital (no confundir con dinero).

agudamente Marx a propósito de la formación del valor de cambio de las mercancías. En efecto, Marx explica cómo Aristóteles, por razones de prejuicio espontáneo (no todos los hombres eran iguales en derecho; hoy todos los somos, formalmente) no pudo entender cómo se forma el valor de cambio de las mercancías. Poder entender requirió de un cambio histórico, pero no voluntarista del que razona y sí externo (o previo si se prefiere) al razonamiento mismo; se trata de un supuesto, hoy institucionalizado, prejuicio espontáneo. No se trata, en rigor, de un contraejemplo a lo argumentado en estas líneas.

El estudio de la transformación social de las valoraciones, ayudaría a describir y analizar con más objetividad la historia y el desarrollo de la propia ciencia y del conocimiento humano. Un texto que me parece ejemplar en el sentido que nos ocupa es *La gran transformación*, de Polanyi, donde este autor hace un análisis más detenido, riguroso, que los de Marx y Engels, en torno a las leyes de pobres en Inglaterra en el largo periodo (que sólo habría culminado en pleno siglo XIX) de implantación de la lógica de la economía de mercado (él distingue sistema mercantil de economía mercantil); es muy significativo el adjetivo 'ficticio' [valorativo no del contexto analítico sino del contexto social], en el título del capítulo 6: El mercado autorregulador y los artículos de primera necesidad ficticios: trabajo, tierra y dinero; como quien dice nueva ficción (valoración social) que fundamenta nuestra historia occidental reciente.

VII. Inconveniencia de implicar confusamente valoraciones al razonar

Retomemos el hilo del razonamiento respecto a la posibilidad y conve-

niencia de implicar los valores en la actividad científica y universitaria. ¿Podemos recurrir a la razón para probar que no puede, que no debe, o que no conviene que la promoción de los valores sea finalidad de la ciencia o de la universidad? Veamos. La única forma de probar que no se debe, es invocar la legalidad, lo que por supuesto no es una prueba racional. Respecto a probar que no puede volverse un fin universitario la promoción de otros valores que los implicados en la búsqueda sistemática y progresiva del conocimiento objetivo, sólo cabe mostrar la incoherencia lógica de confundir las categorías conceptuales con las valorativas, porque lleva a conceder a los conceptos comprensión y extensión que no tienen: las categorías valorativas funcionan como axiomas sobre los que únicamente se puede construir un razonamiento a condición de ser aceptados como verdaderos —cuando además se trata de axiomas que en rigor, por ser precisamente valorativos, no pueden ser calificados de verdaderos o falsos—; así pues, si no se acepta la premisa axiomática tal razonamiento pierde fundamento.

VIII. El *desideratum* científico: ineluctable valoración y/o razonamiento *ad absurdum*

Finalmente, sólo nos queda recurrir a la razón para mostrar que lo único que se puede hacer es probar la conveniencia del valor implicado en la laicidad de la ciencia y de la universidad en función del *desideratum* científico. Nótese que éste también es —paradójica e ineluctablemente— valorativo y, por tanto, axiomático punto de partida. Aceptado este último axioma cabe probar la conveniencia de la laicidad ¿se podrá llegar al acuerdo pactado de que la actividad universitaria, y la científica, sean laicas? Intentemos.

A riesgo de parecer que caminamos en círculo, se puede probar la mencionada conveniencia de laicidad si argumentamos ahora *ad absurdum*: si no se observa la laicidad, la ciencia camina con dificultad, o no camina. Y ello, por el mismo razonamiento invocado antes para mostrar la incoherencia lógica implicada en el confundir categorías conceptuales con categorías valorativas, pues si la ciencia tiene como finalidad el conocimiento objetivo, tal confusión de conceptos le quita claridad, coherencia al razonar, al grado de dejarlo sin fundamento. Nótese el uso del condicional "si ... se acepta que el conocimiento objetivo puede ser finalidad y característica definitiva de la ciencia", por tanto, se puede negar la condicional, incluso al aducir que implica una inicial afirmación valorativa y por tanto no científica. Pero ello sería negar la posibilidad del conocimiento que llamamos objetivo, como queda señalado en otro párrafo, esto es ineluctable punto de partida; de otra manera este discurso y cualquier otra disertación sobre el conocimiento son imposibles. Así pues, ¿hay que eliminar las categorías valorativas del razonamiento? No necesariamente; lo que se vuelve el mínimo necesario, en cambio, es tener claro, hacer explícito, o ser conscientes (y por supuesto ser receptivos al señalamiento que nuestros interlocutores hagan en su caso) cada vez que utilizamos axiomas, categorías valorativas, aunque sean o parezcan "indiscutible y universalmente buenas", todo esto no será inútil sino productor de lucidez.

IX. ¿La promoción de valores puede probar su propia eficacia?

Otro tipo de demostración de la inconveniencia de confundir valoraciones y conceptos en la actividad universitaria, consistiría en analizar

la posibilidad lógica de que la promoción, o siquiera la enseñanza, de valores pueda ser finalidad de la universidad. Aceptar la posibilidad, implica que se piensa o se ha demostrado que los valores pueden ser objeto de enseñanza y que además puede ser efectivo su correlativo aprendizaje. No hablo de las posibilidades legales o estatutarias, sino de la posibilidad lógica y hasta cierto punto demostrable de que los valores se puedan enseñar, que sea eficiente tal enseñanza y se pueda y convenga constituir la en finalidad universitaria. Finalidad científica definitivamente no puede ser, pues la esfera de la ciencia es el conocimiento; en tanto que la promoción o transmisión de valores, en sí mismas, pertenecen a la esfera de la acción volitiva y no a la del conocimiento, aunque para ello se recurra a los sentidos —sentimientos— y al intelecto más desarrollado que nos distingue de los otros animales superiores.

Así, dicha enseñanza o promoción de valores tampoco puede ser finalidad de la ciencia o de la universidad porque nunca estaría garantizada la eficacia (a partir de la sola, pero nada desdeñable comprensión analítica disertable) de la adopción permanente de valores y ni siquiera la adopción transitoria, ya no digamos la eficacia de su “enseñanza”, si fuera posible: que no lo es simplemente porque no se trata de un ejercicio de la inteligencia sino de actos de volición y de ejercicio de la libertad, por más que los actos de libertad vayan precedidos del entendimiento. Si estamos de acuerdo con esto, concluiremos que por definición los valores no se enseñan, no puede hablarse de eficaz adopción y por tanto sólo se puede probar dicha adopción tras cada acto.⁴ No confundamos el exhorto con el análisis ético filosófico o el de la moral, ni menos aun el exhorto por la virtud con el ejercicio de la virtud misma, tam-

bién porque los discursos pueden buscar sólo la eficacia discursiva.

X. Análisis ético versus exhorto

Además de la ética, se podría hablar de una técnica ética cuando se pidieran aplicar los principios generales a situaciones sociales e históricas concretas; ello excluye al relativismo absoluto de los valores éticos.

No es objetivo de la universidad, ni por estatuto ni por proyecto nacional plasmado en la Constitución Política, la promoción de valores. Como apunté antes, no es porque no haya valores presupuestos o el científico y el universitario deban despojarse de todos sus valores o la ciencia esté en contra de ellos porque no son científicos (quien dice esto último olvida que no es el objeto sino el método lo que define a la ciencia; por tanto, los valores pueden ser objeto de la ciencia, y en este caso de la disciplina filosófica, cuya herramienta fundamental son los conceptos, en los que el fundamento ineluctablemente es la creencia de que conocemos y podemos conocer objetivamente; a la filosofía le conviene alimentarse de todas las otras ciencias porque alimentan, apoyan y ponen a prueba su razonamiento). No pienso que el científico sea siempre objetivo y no implique consciente o inconscientemente su imaginario social e individual, sus sentimientos, sus valoraciones; pero el análisis debe llevarnos a buscar tales implicaciones.⁵

Cabría, también, discutir las proposiciones que hay para estudiar la ética y la moral; discutir, por ejemplo, la proposición de Bunge sobre el tema.

XI. Bunge, Weber, la ética y la valoración

He escuchado etiquetar a Bunge de positivista (igual que se escucha etiquetar despectivamente a Weber);

recordemos que los calificativos no eximen del análisis. Me parecen estimulantes las proposiciones de Bunge, la propuesta de formulación

4. Y esto, tiene un corolario si se quiere hablar de eficacia de los valores. Lo más eficaz es la sanción, simbólica o no, del grupo y la institucional (penal, por ejemplo). Si fuera verdad lo opuesto a lo que afirmamos y se observa, entonces ¿habría que pensar en colocar en la dirigencia de las universidades a los más exitosos autores de discursos exhortativos? Tampoco afirmo que se tengan que eliminar los discursos exhortativos considerados positivos, ni menos aun realizar exhortaciones de valores considerados negativos. Pongo en entredicho la eficacia de tales exhortos, y pienso que es pertinente promover la definición rigurosa de los valores.

Paralelamente, ¿cabría mencionar aquí como ejemplo de que lo único eficaz en la promoción de valores es la sanción, como la implicada por el voto ciudadano consecutivo en la democracia electoral? Este punto es el más importante de lo sucedido en términos de la vida política mexicana reciente a pesar del alto costo monetario de este logro que esperamos definitivo.

5. Conste que no afirmo que debe hacerse un discurso inmoral, ni siquiera amoral, y en cambio creo que tal vez haya que sustentar discursos sobre la conveniencia de ser tolerante (definición valorativa, una vez más). Habría que concluir que la conducta de Hitler se hubiera evitado demostrándole, por ejemplo, que el racismo no tiene base científica. O concluir que, una vez que todos nos convenzamos de la importancia primordial de los derechos humanos, habrá felicidad o se conquistarán para siempre los derechos fundamentales. Paralelamente, se podría discutir si la enseñanza con más eficacia es la vivencia compartida y ejercida cotidianamente, con personas felices y tolerantes que aman, en el más amplio y mejor sentido del término, al alumno y le enseñan a responder y recibir sanción por sus actos.

requerida para el análisis lógico formal de la ética. Tal vez lo criticable sea que él parece dar la impresión que, hasta hoy, las discusiones sobre ética han sido totalmente acientíficas, como si Weber, Durkheim o pensadores de esa importancia no hubieran aportado.

Por otro lado, el propio Bunge, en su libro *Ética y Ciencia*, olvida por un momento aplicar su proposición a su discurso, por lo demás coherente. En efecto, si tratamos de distinguir los conceptos valorativos de los analíticos en el mencionado texto, hallamos que en el capítulo referente a "La ética de la ciencia y su corrupción", cuando define las actitudes normativas de la actividad científica, que por otro lado la vuelven, dice él, una escuela de moral, Bunge señala cinco normas. Yo apunto que, a pesar de compartir plenamente lo valorativo de esas normas (no es el punto en discusión), el autor no subraya suficientemente (aunque sí lo hace en otros capítulos del mismo libro) su carácter valorativo fundador, y no ensaya demostrar ahí la conveniencia de tales normas para alcanzar precisamente el *desideratum* científico por excelencia, la verdad humanamente comprobable. Las normas enlistadas por Bunge son: honestidad intelectual, independencia de juicio, coraje intelectual, amor por la libertad intelectual y sentido de la justicia. Ya mencioné el carácter valorativo de todos ellos, pero quiero subrayar que todos se justifican y resumen en y por la búsqueda de la verdad humana, excepto el último; no es por sentido de justicia que hay que tomar en cuenta las opiniones del prójimo o por obligación de respeto a la opinión de los otros, como dice él, sino sencillamente como un procedimiento que la ciencia misma se ha impuesto para alcanzar la verdad. Constato que esta quinta actitud normativa demandada por Bunge, lo lleva a cons-

truir un discurso sobre la tolerancia en el capítulo 9; una vez más, el problema no es compartir o no esa valoración si no demostrar la conveniencia de la tolerancia para la convivencia y la ciencia humanas.

En este sentido, en cambio, la aportación de Weber es de una lucidez ejemplar cuando establece que la duda más radical es padre del conocimiento. ¿Qué más radical para el análisis del derecho que la postura del anarquismo? Tal es el ejemplo real que evoca Weber a quien prefiero citar textualmente:

"(...) uno de nuestros juristas más insignes (...) declaró (...) que no estaba de acuerdo en que un "anarquista" asumiera una cátedra de Derecho, debido a que aquél negaba la validez del Derecho como tal. Al parecer, el argumento aducido era considerado por él como convincente. En ello mi opinión es contraria. Ciertamente el anarquista puede ser un buen conocedor del Derecho, y de ser éste el caso, el punto arquimédico en el que se encuentra de resultados de su convicción objetiva —siempre que sea auténtica—, ubicada más allá de las convenciones y de los presupuestos que a nosotros se nos figuran tan evidentes, para él puede ser propicio a que descubra en las instituciones básicas de la teoría tradicional del Derecho una problemática inadvertida por cualquiera de aquellos para quienes resultan demasiado evidentes, ya que, de hecho, la duda más radical deviene padre del conocimiento."

La cita se pasa de más comentarios, sólo recordemos que el ensayo de Weber es sobre la libertad de valoración en las ciencias sociológicas y económicas.

XII. Derivar algunas conclusiones

Tal vez se pueden ya resumir algunas conclusiones respecto al tema central de este ensayo. Ni la ense-

ñanza ni la promoción de valores pueden ser ni conviene que sean finalidad universitaria; no sólo porque 1) no esté en el estatuto o la constitución, que son cristalización de valores culturales (eso es toda ley modificable al calor de la reforma o en el fuego de la revolución) sino también porque, 2) los valores implican finalmente un acto de volición y no son fruto ineluctable del intelecto, 3) el razonamiento (menos aun el discurso exhortativo), aunque necesario, no es suficiente para convencer o disuadir, ni traduce en acto un valor positivo, y 4) la proposición de laicidad y tolerancia —como ha quedado definida— como necesidad vivencial y analítica es producto de la ciencia misma. Esta posición e idea aparecen en la Ilustración, como lo podemos leer en Locke y lo hallamos fundamentado en Kant cuando subraya la separación necesaria entre análisis filosófico y teológico, entre esfera intelectual y personal; el mismo tipo de admirable actitud hallamos en Einstein, a quien su actividad científica lo llevaba a creer y escribir sobre Dios, incluso como explicación última de sus hallazgos sobre la naturaleza, lo cual, sin embargo, no le impidió separar sus razonamientos teológicos de su investigación científico-natural. Todo esto implica que es esta nueva actitud valorativa de la laicidad —demostrable sólo en su conveniencia, como insistimos—, la que nos permite avanzar.

XIII. Corolario: *amicus Plato, sed magis amica veritas*

Regresemos al tema científico universitario; cabe añadir que esta manera de definir las actividades universitarias tiene otras consecuencias: la búsqueda de la objetividad progresiva del conocimiento demanda, además, el cumplimiento de la máxima atribuida a Aristóteles: *amicus Plato, sed magis amica veritas*, y su corolario: crítico el razo-

namiento científico, por eso y para eso es tal, no como una forma de crítica al hombre que razona porque sea mi enemigo o mi competidor. La laicidad demanda la objetividad a toda prueba, no por razones moralistas sino estrictamente científicas (que implican una moral mínima y precisa, presupuestas), como condición *sine qua non*.

XIV. Soledad y oportunidad de grandeza del hombre

Hemos concluido que hay valoración y militancia, tanto en el punto de partida de la ciencia como en la laicidad. Me interesa aclarar que cuando hablamos de militancia en la ciencia hablamos de valor, a condición de que sea válido para todos los hombres, según una especie de consenso. Sólo una suerte de consenso, porque lo absoluto o la primacía de un valor no se puede probar, como no se puede probar la existencia de los valores independientes del hombre, de los juicios de valor, en esto radica la miseria, la soledad, la responsabilidad, la oportunidad de grandeza del hombre. Lo que podrá tratarse de probar es la conveniencia —relativa— de cada valor y su relación (aun excluyente, una vez definidos los *desiderata*) con otros valores.

XV. Valores y actividad universitaria

¿Puede la universidad ser promotora de valores?; y si puede o debe, ¿de cuáles valores? Ya se vio cómo y por qué los valores partidarios y los religiosos quedan excluidos. Restan entonces los que en lugar de ser partidarios sean universales —en primer lugar la tolerancia o laicidad— en la más fina inferencia y la más alta y científica probabilidad. ¿A pesar de saber, por ejemplo, que la mayoría de los partidos y a veces las religiones reclamarían en exclusividad la reivindicación precisamente de valores universales y hasta científicos? Volvemos al meollo del

razonamiento aducido arriba. La ciencia, al igual que la filosofía, no acepta reivindicaciones partidarias, y menos por presentarse como definitivas, cuando precisamente la ciencia se halla en discusión y cuestionamiento permanente. Por ello, la conclusión debe ser que ha de tratarse de valores con más probabilidad de ser universales en un intento de consenso, sin dejar de ser discutibles, pues el consenso discutido es más productivo. Pero una vez más, ¿no se tratará acaso de valoraciones previas o posteriores a la ciencia misma, a la actividad universitaria, a la reproducción de los conocimientos, a la aplicación técnica y su difusión, y precisamente fuera de la estricta actividad científica investigativa?

Sí, el consenso debe ser previo y el más incluyente posible: la constitución mexicana y el estatuto de la UAEM lo son, tanto como la mayoría de las constituciones y estatutos universitarios de los demás países (al menos los occidentales). A mi modo de ver, discutible si se quiere, como toda proposición, hacemos ciencia natural, histórico-social, matemática y filosofía, como hacemos aplicación universitaria de todas estas ciencias por una razón, valor debería decir, muy simple: el progresivo conocimiento (humanamente) objetivo de la realidad material y humana, es positivo para todos los hombres (o al menos no les es nocivo). Este ha sido el presupuesto noble de los mejores científicos, si no es que de casi todos.

Conclusión

Este pre-su(b)puesto debe ser, eso: previo, sin estorbar la actividad científica misma, sin implicarlo confusamente en ella; así, la ciencia y la universidad han cumplido mejor su misión cuando, al ser autónomas (se sancionan al interior de las convenciones y convicciones científicas) y coherentes con sus propias exigencias que ya repasamos, no miran intereses parti-

darios, personales o corporatistas.⁶

Así, cuando la universidad investiga y busca reproducir el conocimiento con eficacia, así también cuando la universidad hace difusión cultural de los valores universales filtrados por la ciencia (difusión, no discurso exhortativo porque el discurso no es ejercicio de los valores sobre que se discurre ni garantía de eficacia). ¿Y la literatura y las artes como actividades universitarias? Es cierto que éstas, tamizadas por el análisis científico, ganan en finura (aunque pueden no necesitarlo); pero —permítaseme concluir—: sólo las letras y las artes, como producción, tienen derecho a ser sueño. 

6. Permítaseme una digresión en torno a la laicidad en las instituciones de enseñanza superior no estatales. Laicas han de ser al menos las universidades públicas porque viven del trabajo de todo el país y de sus productores, porque tienen una función incluyente donde la ciencia es el mejor instrumento de conocimiento humano, y este conocimiento tiene como fin la mejor convivencia pues ha sido mecanismo de movilidad social; además, porque la ciencia, por y con sus presupuestos, si no es garantía sí tal vez es el mejor apoyo de la tolerancia. ¿O todas las universidades deben ser laicas? ¿Bastaría que fueran claras en su objetivo de promoción de valores no laicos?, ¿o además de exigir claridad hay que pedir mínimos de laicidad? Tal vez baste que su producción científica reciba trato científico de quienes ejercen la investigación de los diferentes campos implicados.

Por otro lado, pido exactamente lo mismo para mi discurso, que puedo resumir así: que nuestro ejercicio académico permita, demande y ejerza la libertad de distinguir (al usarlos, al leerlos, al discutirlos, al criticarlos), por un lado, los conceptos valorativos, y por otro las categorías conceptuales. Esto porque los conceptos valorativos, una vez definidos, no pueden recibir la calificación de verdaderos o falsos, y en cambio las categorías conceptuales (que siempre implican finalidad explicativa) sí.